

Table with subscription rates for Pamplona: Un mes 1,25 pesetas, Tres meses 3,50, Seis meses 7,00, etc.

ULTRAMAR Seis meses 1,25 pesetas, Doce meses 2,50

PAGO ADELANTADO

El Eco de Navarra

DIARIO INDEPENDIENTE.—DOS EDICIONES

Table with subscription rates for Pamplona: Tres meses 3,50 pesetas, Seis meses 7,00, etc.

EXTRANJERO

PAGO ADELANTADO

La no devolución del periódico por los suscriptores de fuera de la capital Indica que continúa el abono

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES Teléfono, número 175

Redacción, Administración e Imprenta, Paseo de Valencia, 56, Bajos, 17 MARZO 1908

POR LOS AYUNTAMIENTOS

VIII

Las facultades del Real Consejo, según acabamos de ver, estaban reducidas, principalmente, a la jurisdicción contenciosa y al gobierno económico de los pueblos...

La facultad señalada con el número 2, la encontramos establecida y funcionando al dictarse la primera ley sobre el buen gobierno de los pueblos...

El artículo 6.º de la ley-pacto de 1841 está concebido en los siguientes términos: «Las atribuciones de los Ayuntamientos, relativas a la administración económica interior de los tondos, derechos y propiedad de los pueblos, se ejercerán bajo la dependencia de la Diputación provincial...»

Por tanto las facultades del Consejo, atribuidas a la Diputación, concretan y acotan exactamente la «dependencia» de los Ayuntamientos...

Ni la Diputación del Reino, ni el Real Consejo estuvieron nunca facultados para votar impuestos, ni para establecer la forma y modo a que había de atemperarse la exacción de ellos...

haya heredado la moderna Diputación. Lo que no existe, no existe.

El mencionado artículo 6.º conserva la legislación especial de los Ayuntamientos. Esta se compone, naturalmente, de los fueros municipales ó cartas de población otorgadas por los Monarcas...

Con efecto, el Rey, sin ejemplo en contrario, les juraba al Clero, Nobleza, hombres de ciudades y buenas villas y a todo el pueblo de Navarra los Fueros...

He dicho poco ha que ni al Consejo ni a la Diputación del Reino les competía el voto del impuesto, que era facultad privativa de las Cortes...

Durante la época que precedió al pacto de 16 de Agosto, la Hacienda pública de Navarra constaba de dos ramos diferentes; el Vínculo y los expedientes sobre caminos reales...

Estos fondos se destinaban a gastos de las Cortes y su Diputación, archivos, cárceles, legacías, obsequios a personas reales...

Cuando funestas é injustas novedades destruyeron la inmemorial independencia de esta tierra, la Diputación se preocupó muchísimo por la suerte que pudieran correr los censuistas y prestamistas del

más aparente que real, y su energía ficticia, se abandonó por completo a una horrible desesperación.

Entretanto el lugarteniente civil, que quería dirigir por sí mismo la instrucción de tan extraño y tenebroso asunto, hizo comparecer a su presencia a Saint-Maixent y trató de interrogarle...

—Señor lugarteniente civil—le dijo,—sois un cumplido caballero, y sentiría en el alma que os molestaseis con inútiles tentativas...

—Pero ¿que os proponéis conseguir con esa entrevista?—le preguntó el lugarteniente civil.

—El señor conde os lo dirá si lo juzga oportuno—replicó Lázaro—lo que tengo que decirle no interesa a nadie más que a él, y mi natural delicadeza me impide divulgarlo.

A pesar de las instancias del magistrado, y a pesar de la amenaza de aplicarle el tormento ordinario y extraordinario, el lacayo se obstinó en su resolución...

—Cuando lo supo el señor de Rahón, abandonó su quinta y fué a Clermont. El lugarteniente civil lo instaló en una de las salas del Presidial, y Lázaro sólidamente atado, fué conducido a su presencia.

—Habeis manifestado deseos de hablar: he venido para veros—dijo Annibal.—¿Que tenéis que decirme?

—Señor conde—replicó el miserable con desentado, tengo que proponeros un arreglo...

Reino. En aquellos tiempos (poco antes), la observancia de los contratos era absoluta. ¡Como que los amparaban la religión y el honor!

No habían inventado los antiguos navarros el sistema socialista de levantar las cargas públicas, despojando a los acreedores por medio del impuesto.

ARTURO CAMPION.

8 femérides

17 de Marzo

UNIVERSALES.—180 de J. C. Muere el emperador romano y filósofo Marco Aurelio, autor de un libro de preciosas máximas morales, a las cuales ajustó siempre su conducta como gobernante.

ESPAÑOLAS.—1808. Motin de Aranjuez contra el favorito Godoy, cuya casa asalta el pueblo, arrojando por las ventanas, para quemarlos luego en la calle cuantos objetos había allí reunido su poderoso dueño...

1844. Inaugurase en Barcelona una caja de ahorros, esa institución benéfica que tanto contribuye a estimular el espíritu de economía de las clases laboriosas...

1861. Ingreso de don Francisco Cutanda en la Real Academia española.

1895. Surge la crisis total en el seno del gabinete Sagasta por consecuencia de los actos realizados por los oficiales de la guarnición de Madrid contra algunos periódicos.

HAN FALLECIDO: En Murchante, don Angel Perez. En Tafalla, doña Juliana Goñi Portal, doña María Arizu Alcalde y don José María Berruete Baztan.

Campos y mercados

EN NAVARRA

Tafalla.—Trigo a 550 pesetas robo; cebada 250; avena 212; maíz 4; habas 4; alubias 12...

Estella.—Trigo 550 pesetas robo; cebada 5; avena 265; maíz 588; habas 375; beza 40; vino común 140 cántaro; aceite 1425 arroba...

Villafranca.—Trigo de 525 a 575 pesetas robo; cebada 530; habas 5 a 525; alubias 10 a 12; vino común 140 a 165 cántaro...

Diastillo.—Trigo de 575 a 625 pesetas robo; cebada 275 a 5; maíz 5 a 525; vino común 175 a 185; aguardiente seco de orujo 330 a 575...

Villafranca.—Trigo de 525 a 575 pesetas robo; cebada 530; habas 5 a 525; alubias 10 a 12; vino común 140 a 165 cántaro...

Diastillo.—Trigo de 575 a 625 pesetas robo; cebada 275 a 5; maíz 5 a 525; vino común 175 a 185; aguardiente seco de orujo 330 a 575...

Villafranca.—Trigo de 525 a 575 pesetas robo; cebada 530; habas 5 a 525; alubias 10 a 12; vino común 140 a 165 cántaro...

Diastillo.—Trigo de 575 a 625 pesetas robo; cebada 275 a 5; maíz 5 a 525; vino común 175 a 185; aguardiente seco de orujo 330 a 575...

Villafranca.—Trigo de 525 a 575 pesetas robo; cebada 530; habas 5 a 525; alubias 10 a 12; vino común 140 a 165 cántaro...

Diastillo.—Trigo de 575 a 625 pesetas robo; cebada 275 a 5; maíz 5 a 525; vino común 175 a 185; aguardiente seco de orujo 330 a 575...

En la Audiencia

Para hoy está señalada la vista de la causa seguida contra Tomás Larrazo, por hurto. Declarará un testigo.

Defenderá al procesado el licenciado señor Sanjulián, actuando de procurador el señor Velasco.

También se verá hoy la vista de la causa contra Eustaquio Aldaya, por hurto. Declararán cinco testigos.

Defenderá al procesado el licenciado Sr. Azarain, siendo procurador el señor Abadia.

Acuerdos de la Diputación

Vistos los antecedentes que se relacionan con el procedimiento de apremio acordado en 27 de Mayo de 1898 contra el Ayuntamiento de Corella como deudor de los fondos provinciales...

Se aprobaron las condiciones formuladas por la Dirección de Montes Bajas, cuales han de llevarse a cabo los aprovechamientos concedidos al Ayuntamiento de Baztan y Concejo de Beuzza...

Se aprobaron las cuentas del Concejo de Arizalea, correspondientes a los años 1895 al 98; las de Aravia desde 1.º de Marzo de 1898; las de Arizalea y Villanueva de Arakil de 1897; y las de Bertiz de 1898.

Vistas las denuncias formuladas por la Dirección de Montes contra varios vecinos de Arrieta, Villanueva, Enderz, Lizarraga, Echarri, Sarrástegui, Lázaro y Torrano...

Se autorizó al Ayuntamiento de Beizabáyen para que entregue de su monte comunal al vecino don Matías Al Urroz seis árboles de roble...

Se autorizó a la Dirección del ramo en el monte quemado llamado Buqueta y Zamal...

También se autorizó al Ayuntamiento de Mues para que previa conformidad de la Velencia y demás condiciones legales, venda entre los vecinos las parcelas sobrantes de la vía pública que solicita.

Así mismo se autorizó a don José María Loidi, vecino de Cis, para que previo reconocimiento y demarcación por el Cejador de montes de la comarca, pueda extraer los materiales leñosos del sexto lote del aprovechamiento de que es rematante...

Así mismo se autorizó al Ayuntamiento de Torraña para proveer al abasto y venta al por menor del vino y aguardiente...

Se autorizó al Ayuntamiento de Beizabáyen para que entregue de su monte comunal al vecino don Matías Al Urroz seis árboles de roble...

Se autorizó a la Dirección del ramo en el monte quemado llamado Buqueta y Zamal...

También se autorizó al Ayuntamiento de Mues para que previa conformidad de la Velencia y demás condiciones legales, venda entre los vecinos las parcelas sobrantes de la vía pública que solicita.

Así mismo se autorizó a don José María Loidi, vecino de Cis, para que previo reconocimiento y demarcación por el Cejador de montes de la comarca, pueda extraer los materiales leñosos del sexto lote del aprovechamiento de que es rematante...

Así mismo se autorizó al Ayuntamiento de Torraña para proveer al abasto y venta al por menor del vino y aguardiente...

Se autorizó al Ayuntamiento de Beizabáyen para que entregue de su monte comunal al vecino don Matías Al Urroz seis árboles de roble...

Se autorizó a la Dirección del ramo en el monte quemado llamado Buqueta y Zamal...

También se autorizó al Ayuntamiento de Mues para que previa conformidad de la Velencia y demás condiciones legales, venda entre los vecinos las parcelas sobrantes de la vía pública que solicita.

Así mismo se autorizó a don José María Loidi, vecino de Cis, para que previo reconocimiento y demarcación por el Cejador de montes de la comarca, pueda extraer los materiales leñosos del sexto lote del aprovechamiento de que es rematante...

Así mismo se autorizó al Ayuntamiento de Torraña para proveer al abasto y venta al por menor del vino y aguardiente...

Se autorizó al Ayuntamiento de Beizabáyen para que entregue de su monte comunal al vecino don Matías Al Urroz seis árboles de roble...

Se autorizó a la Dirección del ramo en el monte quemado llamado Buqueta y Zamal...

También se autorizó al Ayuntamiento de Mues para que previa conformidad de la Velencia y demás condiciones legales, venda entre los vecinos las parcelas sobrantes de la vía pública que solicita.

Así mismo se autorizó a don José María Loidi, vecino de Cis, para que previo reconocimiento y demarcación por el Cejador de montes de la comarca, pueda extraer los materiales leñosos del sexto lote del aprovechamiento de que es rematante...

Así mismo se autorizó al Ayuntamiento de Torraña para proveer al abasto y venta al por menor del vino y aguardiente...

Se autorizó al Ayuntamiento de Beizabáyen para que entregue de su monte comunal al vecino don Matías Al Urroz seis árboles de roble...

Se autorizó a la Dirección del ramo en el monte quemado llamado Buqueta y Zamal...

MURTA Y VIVA

XLVI

Aquella misma noche, Saint-Maixent y Lázaro, disfrazados de bandidos, fueron conducidos a Clermont, encerrados en diferentes calabozos y rigurosamente comunicados. El lugarteniente civil no cabía en sí de gozo, ni encontraba palabras con que ensalzar a Dionisio Robustel.

Olimpia aguardaba con febril impaciencia la vue ta del marqués, y al ver que transcurrían las horas se sentía devorada de impaciencia. ¿No era aquel retraso anuncio de mal éxito de su cómplice? ¡Juzguese, pues, lo que experimentaría cuando por la mañana recibió una carta del lugarteniente civil, en la que el magistrado le rogaba que tuviese a bien permanecer en su palacio, en atención a que le había puesto centinelas de vista para no dejarla salir.

Viéndose perdida, se retorció las manos sollozando, y como su audacia era

anteriores años; previo aviso a los interesados.

—Se declaró que no podía concederse a la Quincena de Olagué la autorización que solicita para comprar las 22 robadas de tierra de la pertenencia de don Miguel Guelbenzu.

—Se declaró que no podía accederse a la solicitud de don Sandalio Larraz y otros vecinos de Castillo-nuevo, sobre que se declarase al agente ejecutivo nombrado por el Ayuntamiento de don Pablo Cuñado, obligado al reintegro de la cantidad de 519 pesetas 90 céntimos que indebidamente les exigió en concepto de gastos causados en el expediente de apremio seguido contra ellos, ó que en otro caso, se hiciera responsable de la devolución de dicha suma a los Concejales que le confirió el cargo de agente reservándose a los recurrentes su derecho, para que en el caso de que perseveren en la idea de que el pago de la cantidad referida, reclamada, como dicen, por el agente Cuñado, constituye una exacción ilegal, acudan a donde correspondiera.

—A virtud de reclamación formulada por varios vecinos de Castillonuevo, se acordó que el Comisionado don Pablo Cuñado, cese inmediatamente en el desempeño de su cargo para la revisión de cuentas é inspección de la administración municipal de dicha villa, debiendo remitir el Ayuntamiento a la Diputación los trabajos que el Comisionado referido haya practicado sobre el particular, con toda la documentación que relativa á los mismos exista en su poder y en la Secretaría, para resolver lo que proceda; ordenándose además e cumplimiento en el término de 8 días de lo dispuesto en los acuerdos que respecto del déficit del presupuesto del año, 1898, se consignaron en el decreto de 26 de Enero último, remitiendo también sin excusa ni pretexto alguno el presupuesto para el corriente año, bajo apercibimiento de la responsabilidad que en caso contrario se exigirá al Municipio por incumplimiento de los mandatos de esta Superioridad.

(dia 15)

—Se aprobaron las cuentas de cárceles del partido de Aolz, correspondientes á 1898 y el presupuesto del mismo ramo para el actual ejercicio, presentadas por el Ayuntamiento de dicha villa, autorizándole para imponer un reparto de 14 céntimos de peseta por habitante, con objeto de cubrir el déficit.

—Así bien se aprobaron las cuentas de la Escuela Normal de Maestras, correspondientes al tercer trimestre del año último.

—Asimismo se aprobaron las condiciones formuladas por la Dirección de Montes, bajo las cuales han de llevarse á cabo el aprovechamiento concedido al Ayuntamiento de Petilla de Aragón en 3 de Febrero último.

—También se aprobaron los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Ezprogui, en consonancia con lo dispuesto en la circular de 3 de Septiembre del año último, sobre establecimiento de las juntas locales de socorro á repatriados de Ultramar.

—Se declaró que no ha lugar á las solicitudes de don Juan Manuel Zabalza, de Betelu; don Gonzalo Jimenez, de Cascante; y don Braulio Calatayud, de Estella, en que pedían autorización para cortar árboles.

—En vista de un acuerdo del Concejo de Muez, fijando en 25 el número de cabras que pueden pasturar en la jurisdicción, se dispuso que en lo sucesivo no podrán pasturar en los terrenos comunales de la jurisdicción, más que 14 cabras y con la obligación de vender su leche á los enfermos al precio corriente.

—A petición del procurador don Lorenzo Pludo, de esta localidad, se acordó devolver los documentos que solicita y que se hallan unidos al expediente de don Gabriela Jaurrieta, de Olite relacionados con la testamentaria de don Juan Antonio García Urreeta, dejando las correspondientes copias.

—A virtud de reclamación formulada por don Felipe Irigoien, vecino de Garayoa, se acordó ordenar al Ayuntamiento de dicho pueblo que elimine de la hoja catastral del recurrente el capital que le impone por industria de molinero que ejerce en el molino de Aribe.

—Se autorizó al Ayuntamiento de Albar para contratar con don Gil Esparza, de Cáseda, el servicio del alumbrado público, de aquella villa, por medio de la electricidad y por tiempo de diez años; pero entendiéndose que si llega el caso de que se interrumpa el suministro de alumbrado público por las causas de fuerza mayor que expresa la condición 7.^ª; el Ayuntamiento no estará obligado á satisfacer á la Empresa cantidad alguna mientras dure la interrupción.

—Se declaró que no podía accederse á las solicitudes de don Miguel Arbeloa, de Sangüesa; dona Telesfora Arza de Salinas de Oro, y don Joaquín Gumbé, de Iturgoien, relativas á que se les concediera pensión por haber fallecido en Cuba sus respectivos hijos.

—También se declaró que no podía accederse á otra solicitud de dona Felipa Apecechea y Garin, de Pamplona, sobre que se concediera pensión por haber fallecido en Cuba su hijo Juan Cortés, mientras con el oportuno expediente no acredite la reclamante que le asiste derecho á que se le otorgue la pensión establecida en la circular de 20 de Febrero de 1896.

—Tampoco se accedió á otra solicitud de don Paulino Echarrri, de Alcoz, sobre que se declarase nula la subasta celebrada para el arriendo del garapito; previéndose al Concejo que en lo sucesivo se abstenga de arrendar el servicio del garapito ni otro arbitrio sin haber sometido previamente las condiciones á la aprobación de esta Superioridad.

—Se leyó una instancia de don Manuel Munarriz, de Legarda, en que suplicaba se ordenara al Ayuntamiento, el pago de la subvención que le adeuda por haberle tocado servir en activo á un hijo suyo; y se acordó confirmar el acuerdo del Ayuntamiento, que no se niega á abonar dicha subvención, sino que dicha Corporación quiere descontarle una cantidad por débito de contribuciones; para lo cual se hará la oportuna liquidación, entregando lo que resta al reclamante señor Munarriz.

—Accediendo á lo solicitado por don Miguel Loizu y tres más, quintos del remplazo de 1897 por el cupo de la cendea de Cizur, se declaró que tienen derecho al percibo del primer plazo de la subvención á que se refiere la circular de 22 de Diciembre de 1892, por estar sirviendo en filas.

En el Ayuntamiento

SESION DEL DIA 16 DE MARZO DE 1899.

Presidencia del teniente Alcalde

D. Tiburcio Guerediain

Acta de la sesión anterior: aprobada.

Cuentas y libramientos: aprobados.

—Nazario Garasa, Antonio Belloso, Antonio Gohi, Manuel Rivas, José Lanz y Salvador Yoldi solicitan se les incluya en el empadronamiento de esta capital.

Como se pide con arreglo á la ley.

—Los señores Sancinena y Labiano, establecidos en esta capital en el ramo de tejidos se piden que les sean reintegrados los derechos por

el género que exporten al por mayor fuera de la población.

Informará la comisión de Hacienda.

—Don Miguel Garateochea solicita se le reconozca como apoderado de su madre dona Josefina Arangoa, y se le abonen los intereses vencidos de un capital censal.

A la comisión de Hacienda para informe.

Asuntos pendientes

—Sometiendo á la aprobación del Excelentísimo Ayuntamiento las reglas que deberán observarse en la aplicación de los artículos 4.^º y 15 del reglamento para la aplicación de las tarifas de arbitrios.

Se trata principalmente del destino que ha de darse á los géneros decomisados, y se señala la participación que han de tener, como premio, los aprehensores y los denunciadores, en cada caso, como también los jefes de los guardas, los agentes municipales y los recaudadores.

A los defraudadores se les impone la pena de la pérdida de la mercancía y séxtuplo de los derechos que á ésta correspondan según tarifa.

A los reincidentes se les asigna mayor castigo. La mitad de ese séxtuplo y la mitad del producto en venta del género decomisado, se repartirán entre el denunciante (el 50 por 100), el aprehensor (el 25 por 100) y el jefe del cuerpo á que éste pertenezca.

La otra mitad del impuesto de la mercancía y del recargo de derechos ingresará en la depositaria municipal.

Después de varias observaciones sobre la distribución indicada queda aprobado lo propuesto.

Otros asuntos

Se da lectura de una comunicación en que el presidente de la Audiencia traslada á una R. O. del ministro de Gracia y Justicia que dispone se entregue á este Ayuntamiento 30.000 pesetas primer plazo de la subvención del estado para el palacio de Justicia.

—Se autorizó á la comisión de Gobierno para arreglar los ornamentos de la capilla de la cárcel que costará 100 pesetas.

—El presidente de la comisión de Fomento da noticia de haberse vendido á don Máximo Galzeta los solares 3 y 8 de la manzana B. del ensanche. El producto será sobre 29.000 pesetas.

Conforme.

—El mismo señor Valencia da cuenta del producto de la demanda para la Casa Misericordia, que ya dimos á conocer, manifestando que ha sido algunos cientos de pesetas menos que la del año pasado.

—Se acordó estudiar para la sesión próxima la manera de reforzar la comisión de Hacienda, que se componía de menos concejales que las otras, agregándole algunos de estos.

—El señor Alcalde manifiesta que, habiendo ocurrido algunos casos de viruela, se va á proceder á la vacunación de las familias que disfruten de la asistencia facultativa municipal.

Añade el señor Guerediain que en otra ocasión la Sociedad de Artesanos se ofreció á hacer que sus médicos vacunarán á las familias de los socios, si se le facilitaba local y linfa; y que la Cruz Roja se ha ofrecido vacunar gratis á todo el que lo desee, si se le suministra también vacuna y locales.

Desea el señor alcalde conocer la opinión del Ayuntamiento sobre estos puntos, y después de varias observaciones, se acuerda aceptar el ofrecimiento de la Cruz Roja.

—El señor presidente da noticia de que, teniendo en cuenta de que hoy llegaba á esta capital el nuevo gobernador civil de la provincia, había salido una comisión del Ayuntamiento á esperarle.

Sin otros asuntos terminó la sesión á las siete y media.

GACETILLAS

Ayer en el tren del mediodía llegó

á esta ciudad habiendo tomado en seguida posesión de su cargo el nuevo gobernador de Navarra nuestro paisano y amigo don Jenaro Perez Moso.

A la estación bajaron á recibirle comisiones de la Diputación y Ayuntamiento, el señor gobernador interino, el senador señor Cortés y varias otros distinguidas personas.

Sea bien venido el señor Perez Moso.

El joven oficial del Gobierno civil de esta provincia don Graciano Diaz, hijo de nuestro amigo don Casiano, ha sido destinado á desempeñar un cargo de mayor categoría en el ministerio de Gracia y Justicia.

En la Secretaria de la junta provincial de instrucción pública se ha recibido el expediente presentado por el maestro don Ramon Quintana Murguiondo, natural de Aras, que desea dedicarse al ejercicio de su profesión.

El citado señor Quintana ha sido repatriado recientemente de Cuba, y es notable y hasta tristemente curioso lo que á él y á su familia ha ocurrido con motivo de las guerras coloniales.

Luego de terminar su carrera el maestro citado, marchó á Cuba á ejercer su profesión propósito que empezó á realizar, encargándose de la escuela del pueblo de la Salud.

Era esto poco tiempo antes de que estallara la insurrección cubana; los insurrectos penetraron luego en aquel poblado y quemaron, entre otros edificios, la escuela; por lo cual y por otras causas el maestro, Sr. Quintana, tuvo que alistarse como soldado en un batallón cubano y así continuó hasta que ha sido repatriado.

do, sin cobrar el importe de sus servicios como maestro.

Mientras eso le ocurría al Sr. Quintana, un hermano suyo, soldado por su suerte, fué llevado á Cuba, donde murió, y otro hermano, también soldado por sorteo, fué destinado á Filipinas, cayó prisionero y aún está en poder de los tagalos.

Y como si esto fuera poco, otro hermano ha tenido también que ingresar en el ejército por su suerte, y está sirviendo, como soldado en Burgos.

El día 27 del corriente mes y hora de las tres de la tarde, en uno de los locales del Palacio de Justicia darán principio los exámenes para la provisión de dos escribanías de actuaciones vacantes en los Juzgados de 1.^ª instancia de Aolz y San Sebastián. Componen el Tribunal de exámen, el Sr. D. Carlos Ramirez de Arellano, Magistrado, Presidente, el señor D. Luis Gandiaga, teniente fiscal de la Audiencia, don José Sanchez Marco como abogado del Colegiado, y don Primitivo Ezcurra y don Feliciano Idoi, Decano y Secretario respectivamente del Colegio de escribanos de Navarra y Guipúzcoa.

Los aspirantes, según noticias son 17.

El nuevo gobernador civil de esta provincia don Jenaro Perez Moso, en atento oficio, nos participa la toma de posesión de su cargo.

Agradecemos al señor Perez Moso su atención.

Los legados de la fundación de Ochoa de Aida han sido otorgados este año á Dionisia Casado, Felipa Goicoechea y Cándida Gastearrea.

El Rdo. Padre Julio Alarcón y Menéndez, de la Compañía de Jesús y director de «El Mensajero del Corazón de Jesús», de Bilbao, es el encargado de dirigir la divina palabra en la función que la «Biblioteca Católica Propagandista» de esta capital celebrará en honor de San José, su Patrono, el día 23 del actual en la iglesia de Santo Domingo.

Se encuentra enfermo de consideración el oficial de la Secretaria del Ayuntamiento de este capital, nuestro amigo don Nicolás Ilarregui.

Deseamos que el enfermo recobre la salud perdida.

Anunciase una boda de dos naturales de Pamplona; él procede de una familia que comercia en artículo que produce mucho, acaba de venir de América con mucha plaita, según rumores, y tiene un hermano en un instituto religioso, cuyo fundador fué herido en Pamplona. Ella es una señorita cuya familia también se dedicó al comercio y cuyo apellido fué muy nombrado por Navarra en la guerra de los franceses.

Ha quedado vacante la escuela de Leache por renuncia de la maestra dona Leoncádia Pérez; y, para que no se suspendan las clases, lo Junta del ramo, ha encargado de dar la enseñanza á los niños, al secretario del Ayuntamiento don Bonifacio Ruiz, hasta que se encargue de la escuela persona designada por la Superioridad.

Se ha concedido permiso á la Banda popular de Pamplona para dar mañana por la noche serenata á don José Javier de Colmenares.

Halándose un pastor examinando una pistola en jurisdicción de Navacues, se le disparó el arma, penetrándole el proyectil por encima de la tetilla izquierda.

Fué socorrido por el médico y las autoridades locales, que le condujeron á su domicilio.

Por el carro que conducía á la estación fué atropellado el conductor Hilario Chocarro Osés, sufriendo la fractura del brazo derecho.

En el gobierno civil de la provincia fueron expedidas ayer dos licencias de uso de armas y una de caza.

En Areso se halla á disposición de su dueño un caballo que fué recogido, por estar abandonado en las inmediaciones de aquella villa.

Con motivo de haberse desarrollado la epidemia del sarampión, han sido cerradas las escuelas de Urdax.

En honor á San José.—El Centro de Obreros de Pamplona, celebrará el día 19 del actual en la parroquia de San Agustín, la función religiosa que anualmente dedica á su Patrono el Patriarca San José, en la forma siguiente:

A las once de la mañana se celebrará misa mayor cantada por los alumnos del Centro, acompañados de su orquesta.

El panegírico del Santo estará á cargo del presbítero don Florencio Languardina.

La Comisión religiosa del Centro, invita á todos los alumnos y sus familias á que tomen parte en la función anunciada.

Se ha ordenado á los capitanes generales dispongan la oportuna incorporación á sus destinos de los jefes y oficiales médicos que se hallan disfrutando licencia de repatriados por enfermos.

Ha fallecido en Tudela á la avanzada edad de 89 años, la señora dona Maria Sesma Martinez, viuda de don Ignacio Pardo.

R. I. P.

Dícese que el ministro de Fomento nombrará en breve para desempeñar la cátedra de Química general vacante en la Facul-

tad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza al Sr. Villa Vendrell, catedrático que fué de la misma asignatura en la Habana y que actualmente se halla en calidad de excedente.

«La Banda Popular», de esta ciudad obsequió anoche al nuevo Gobernador civil D. Genaro Perez con una serenata que duró de las nueve á las once y atrajo á las inmediaciones numeroso concurso.

El señor Perez Moso correspondió al obsequio de la banda del modo acostumbrado en tales casos.

Hemos recibido el cuaderno primero de la importante obra «El Cristianismo y sus Héroes» que se escribe bajo la dirección del Excmo Sr. Obispo de Slón y censura eclesiástica del R. P. Fita, editada por la casa del Sr. Nuñez Saper.

Lleva al frente una carta autógrafa del Excelentísimo señor Obispo de Madrid Alcalá, aplaudiendo el plan y propósito de la obra y va exornada de preciosas láminas en fototipia, copias de cuadros de Murillo de Van-Eyck y otros célebres pintores con una magnífica portada conteniendo los retratos de su Eminencia el Cardenal Sancha, quien en su día hará un juicio crítico de la obra, y Sres. Obispos de Madrid-Alcalá y de Slón.

Firmas tan notables en el texto é ilustración hacen que el libro se recomiende por sí mismo, y que sea buscado con verdadera avidez.

Se ha dispuesto que no se descuenta de las 120 pesetas que se entregan á los repatriados, cantidad alguna de las que perciban antes ó después de desembarcar, de fondos traídos de Cuba, sea cual fuere la cantidad de lo que se les entregue, á no ser á aquellos que vengan ajustado, los cuales no percibirán cantidad alguna.

A buena hora se ha dado este disposición; cuando ya no queda por repatriar casi ningun soldado de Cuba.

Por Real orden que publica el «Diario Oficial del ministerio de la Guerra», se crea en Madrid una comisión liquidadora de las subinspecciones de las armas generales de Cuba, Filipinas y Puerto-Rico.

Se ha dispuesto que las comisiones liquidadoras de los cuerpos disueltos procedentes de Ultramar, con objeto de que puedan activar los trabajos, puedan tener, en concepto de escritores, dos sargentos y un cabo cada una, de los que hubieran prestado sus servicios en las oficinas de los respectivos cuerpos disueltos.

El cetáceo pescado por unos marineros en la ria de Mundaca y que ha estado muerto durante varios dias en Bilbao, ha sido adquirido para la estación biológica de Santander que dirige el sabido don Augusto Linares, y ha llegado á dicha capital.

El cetáceo en cuestión es conocido por el nombre científico de «Gloicephalus melas», y en las islas Baleares se le denomina «Cap d'olla».

En el año 1860 hubo en aguas de las Baleares una irrupción de 130 de estos cetáceos.

Debe de ser aplaudida por todo el mundo la carta que el ministro de Hacienda, señor Villaverde, ha dirigido á los delegados de Hacienda y que de cumplirse será el primer paso en la senda de nuestra regeneración política y administrativa, para la inamovilidad de los empleados públicos.

El señor ministro asegura que no serán movidos sus puestos, co motivo del cambio de Gobierno, que están tranquilos, y que en vez de ocuparse de intrigar para asegurarse en sus puestos y de solicitar la protección de los caciques, se apliquen á desempeñar su cometido y al exacto cumplimiento de su obligación; esto en resumen, extendiéndose en consideraciones que revelan su buen deseo de mejorar el servicio público y el organismo de la Hacienda nacional.

Que duren tan buenos propósitos.

Según dicen de Zaragoza personas muy allegadas del profesor de la Facultad de Ciencias de aquella Universidad don Bartolomé Feliú, aseguran no ser exacto lo referente á la propuesta que se decía haber hecho á su favor el Consejo de Instrucción pública, para la clase de Física superior de la Central, por cuanto falta todavía designar la penencia que ha de informar en el expediente de concurso.

«Chanton-piperrri.»—Así se titula una composición vasco-gada en tres actos, música del inspirado joven lequeitiano don Buenaventura de Zapirain y letra del guipuzcoano don Toribio de Alzaga, que ha comenzado á ensayar el orfeón «Buskeria», para cantarla en el Nuevo Teatro de Bilbao el próximo mes de Mayo.

El argumento de la obra está basado en el «Chanton-Piperrri», y aparecen en escena los personajes vascos don Juan de Lazcano y de Berástegu, además de los dos bandos políticos de la guerra de «canonios y ambonios».

La música dicen que es hermosa y agradable en todas sus partes, pero principalmente en el papel de bajo (señor de Berástegu), es donde parece que se ha detenido más su autor, sin duda por la letra, que es elegante y entusiasta; los coros muy bonitos y de efecto.

De la Alcaldía.—Han sido decomisadas una botella de aguardiente y doce pintas de vino comun.

—La requisa hecha del ganado vacuno, cabrio y asnal el día 15 del actual, dió el resultado siguiente: Vacas de leche 178, terneras 108, bueyes 3, cabras 52 y burras de leche 9.

Por la guardia civil de Arroniz ha sido detenido y puesto á disposición del Juez de Instrucción del partido, un vecino de Legaria como supuesto autor del robo de 250

pesetas, cometido en el molino de Zufia el 12 del actual.

Por el gobierno civil se ha remitido al alcalde de Saldas un wals de linfa vacuna.

Banco Hipotecario de España.—Préstamos al 5 por 100 en metálico.—El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 5 por 100 de interés en efectivo

Estos préstamos se hacen de 5 á 30 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas dando hasta el 40 por 100 de su valor, exceptuando olivares viñas y arbolados sobre los que solo presta la tercera parte.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Miscelánea.

Notas cómicas:

Un día de crisis. Un pobre pretendiente visita á un ministro, y le dice:

—¿Pero no hay manera de encontrar una vacante para mí?

—Tenga usted paciencia. Dentro de poco se podrá disponer de la mí.

—¿Cuántos años tiene usted?—le preguntaron a una pollita.

—Cuando salgo con papá, diez y ocho; cuando salgo con mamá, doce.

—¿Encuentra al médico de su pueblo en una verja del monte y con la escopeta al hombro?

—¿A dónde va usted, querido doctor, con ese atavío?

—A ver á un enfermo.

—¿Caramba! ¿Tiene usted miedo de errar la puntería?

—¿Es verdad que te casas?

—Sí, con una mujer que me adora. No tiene más defecto que el de ser muy aficionada á los animales.

—Pues entonces se comprende el cariño que te profesas.

Pensamientos:

En cualquiera situación puede el hombre ser virtuoso.

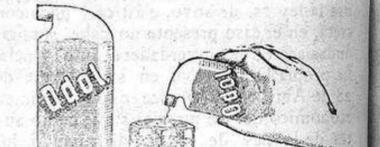
Ningún espectáculo es preferible al de los que nos ha hecho felices.

Charada:

Primera segunda el tres sudando el pobre Julián, y aun le llaman un dos tercía, estúpido y haragán.

Solución á la anterior. E-LE-FAN-TA.

AUX SOURDS.—Un e dame riche, qui á été guérie de sa surdité et de beardnements d'oreille par les Tympans artificiels de l'INSTITUT, a remis á son institut la somme de 25,000 francs afin que toutes les personnes sourdes qui n'ont pas les moyens de se procurer les Tympans puissent les avoir gratuitement. S'adresser á l'INSTITUT, «LONGCOTT, GUNNERSBURY, LONDRES. W.»



La persona que diariamente se lava la boca y los dientes con Odol, se preserva por completo de la caries.

CUANDO los productos son de mérito reconocido, varios los falsifican, y muchos procuran imitarlos. Tal sucede con el popular dentífico Licor del Polo de Orive. Los consumidores de este acreditado dentífico rechazan con muy buen juicio toda grosera imitación; pero no es siempre el cliente el comprador director de los productos, se vale de sirvientes. En un establecimiento de Valencia que por caridad no clamamos, abusando de la buena fé del público, se ha vendido una pócnica de gustos infernal, afirmando enganosamente el vendedor que era un dentífico superior al Licor del Polo de Orive. Apercibido el cliente del engaño, devolvió la pócnica á la casa del especulador con vituperio de su persona y desconocimiento de su establecimiento. Hemos visto el producto en cuestión y verdaderamente limita en la forma del frasco, en la etiqueta con sus correspondientes discos imitación á medallas y hasta en el color al Licor de Polo de Orive pero probado es de gusto detestable é irrita nuestras encías y toda la boca para muchos dias. Aconsejamos al público desconfie de todo lo que compre en tales establecimientos, que se relacione con la salud pública, por aquello de «El que hace un cesto...» En Pamplona Farmacia de Valencia.

EL USO del Callicida Escrivá para la curación de los callos aumenta tan prodigiosamente, que su autor, el Farmacéutico D. J. Escrivá, de Barcelona (Fernando VII, 7), apenas si puede servir los numerosos pedidos de los farmacéuticos de toda España que lo venden á 6 reales el frasco.

ESTAFETA LOCAL

COTIZACION DE AYER			
	Compr.	Du.	V. a.
Acciones	Crédito Navarro...		
Id.	1 fábrica de Villava...		115
Id.	Sociedad de Arteta...		
Id.	Id. de «Truña»...	425	
Id.	Id. de Vera...	75	
Id.	Id. Vinícola...		
Id.	Id. Tejería mecánica...		60
Id.	Id. Betelu...		
Id.	Id. «La Agrícola»...		
Id.	Id. «Arretora Baztan»...	101	
Deuda provincial	5 por 100...		108
Id.	Id. municipal id....		105
Id.	Id. 4 1/2 por 100...		101
Obligaciones	Fábrica de Villava...		10
Id.	Id. de Arteta...		
Id.	Id. de Vera...		

EL TIEMPO
Temperatura máxima de ayeaxir... 29.0
Id. mínima de aye... 21.0
Altura barométrica á las nueve de la mañana en milímetros... 758.0
Velocidad del viento durante las últimas veinticuatro horas, en kilómetros... 76
Dirección dominante... N.

EN EL MATADERO
Reses sacrificadas bueyes ó vacas 6, terneras 9, carneros 18, ovejas 6.

REGISTRO CIVIL
En el Juzgado municipal de esta ciudad se hizo
en ayer las siguientes inscripciones:

MERCADO DE CEREALES
Los precios que se pagaron ayer en esta capital son
los siguientes:

VIAJEROS
Han llegado a las faldas y mesas de las islas de
esta ciudad, las personas siguientes:

Boletín religioso

SANTORAL

DIA 17. VIERNES.—San Patricio, obispo. Este
glorioso Apóstol de Irlanda fué natural de la
Britania, y habiendo sido enviado por el Papa

CULTOS

Oficio de San Patricio con rito doble y color
blanco.
En la Catedral.—A las nueve horas menores
y misa á las diez y misa de FERIA y vísperas, á las
tres completas etc., á las siete rosario de los

SERVICIO RÁPIDO

El Eco de Navarra

Por teléfono

PRIMERA CONFERENCIA

Consejo de ministros

SOBRE ELECCIONES

Esta mañana se ha celebrado en
Palacio el Consejo semanal de ministros,
bajo la presidencia de la Reina.

SEGUNDA CONFERENCIA

Sagasta y Montero

Rectificación

Azcárraga

PAGO A REPATRIADOS

LA FIRMA

Convenio sanitario

El tratado de Paris

Ultima hora

Bolsa de Paris

Telegramas y Telefonemas

Leon y Castillo

Buen local en arriendo

A 2 pesetas kilo

de Guerra y Marina al general Azcárraga.
Director de la guardia civil al general
don Antonio Daban.

Id. de carabineros al general señor
Sanchez Mira.

Y declarando en situación de cuartel
á los generales Hidalgo y Gamir.

Tambien firmó la Reina otros decretos
sobre personal militar, aunque
de menor importancia.

Repatriación

En el ministerio de la Guerra se ha
recibido un telegrama de Manila, que
participa haber salido de aquel puerto

La salud del Papa

Según telegrafían de Roma, el periódico
"El Mesajero", de aquella capital
dice que Su Santidad Leon XIII

Crédito rechazado

Segun telegrafían de Berlin, el Reichtag
ha rechazado por 200 votos
contra 141, el proyecto de ley, presentado

Proceso de Linares

El Consejo Supremo de Guerra y Marina
no ha adoptado todavía resolución
acerca de si procede ó no procesar

Los prisioneros

Confirmando una noticia que ya
había venido del extranjero, ha recibido
"La Reforma", un telegrama de

La huelga

Continúa en Madrid la huelga de los
cocheros, pero circulan bastantes
coches, pues aun hay conductores

Explosión en el mar

Telefonean á "La Patrie", desde
Londres que ha ocurrido una terrible
explosión en el acorazado inglés "Terrible",

Barco incendiado

Comunican de Vigo que ha llegado
el vapor "Serra", de la matrícula de
Bilbao, con fuego á bordo. Se dirige

Se compra

Carbones minerales

Compañía

Buen local en arriendo

A 2 pesetas kilo

será entregado al presidente de la
república de los Estados Unidos por el
embajador de Francia en Washington,

recogiendo á la vez, para entregarlo
al Gobierno español, el otro
ejemplar del tratado, que lleva la firma

Acerca de esto no se publicará decreto
alguno en la "Gaceta", porque
el Gobierno lo considera innecesario.

Repatriación

En el ministerio de la Guerra se ha
recibido un telegrama de Manila, que
participa haber salido de aquel puerto

La salud del Papa

Según telegrafían de Roma, el periódico
"El Mesajero", de aquella capital
dice que Su Santidad Leon XIII

Crédito rechazado

Segun telegrafían de Berlin, el Reichtag
ha rechazado por 200 votos
contra 141, el proyecto de ley, presentado

Proceso de Linares

El Consejo Supremo de Guerra y Marina
no ha adoptado todavía resolución
acerca de si procede ó no procesar

Los prisioneros

Confirmando una noticia que ya
había venido del extranjero, ha recibido
"La Reforma", un telegrama de

La huelga

Continúa en Madrid la huelga de los
cocheros, pero circulan bastantes
coches, pues aun hay conductores

Explosión en el mar

Telefonean á "La Patrie", desde
Londres que ha ocurrido una terrible
explosión en el acorazado inglés "Terrible",

Barco incendiado

Comunican de Vigo que ha llegado
el vapor "Serra", de la matrícula de
Bilbao, con fuego á bordo. Se dirige

Se compra

Carbones minerales

Compañía

Buen local en arriendo

A 2 pesetas kilo

de Francia que en la Bolsa han corrido
rumores desfavorables á nuestra
deuda exterior y de Cuba.

El Gobierno ha hecho desmentirlos,
diciendo que no tienen fundamento,
porque el ministro de Hacienda no ha

revelado á nadie su pensamiento, ni
lo hará público hasta que presente
sus proyectos á las Cortes.

Perdida de un perro

Desde el viernes de la semana pasada falta
un perro de los de la casa, color negro,
tamaño medio, con un collar de hierro,

Para el día de S. José

CONFITERIA

JULIAN POMARES

16—Calle de la Chapitela—16.
Jamón en dulce, huevos fritos, sandwichs,
tartas y ramilletes, yemas y pastas finas, vinos

Subasta de 1.982

ARBOLES

Autorizado competidamente por la
excelentísima Diputación, saca á pública subasta
1.982 árboles de haya, suficientes á producir

Casildo Iriarte

Se ha recibido nuevos objetos de fantasía
para regalos, novedad en devocionarios, Semanas
Santas, rosarios de oro, plata y coral, completo

A los médicos

Hay de venta un ejemplar de la obra
Dermatología de O. Arvide, sin usar; se cederá por
un precio módico.

Café Glandario

Se ha recibido en este domicilio, y se avisa á
las personas que lo esperaban.

Colocación

La hay para un maestro de niños. Info.
mar. doña Dámasa López Valle de Basaburria
mayor.—Yaben.

Administración

Comerciante establecido en esta plaza y
que puede atender perfectamente, tiene el
honor de ofrecerse á los señores propietarios

No más tos

Agradables y económicos caramelos
pectorales de breva y tóli.

Nuevo almacén

En la calle Navarresa, núm. 21, se ha abierto
un nuevo almacén de vinos superiores y se ven-
den desde 20 céntimos en adelante y vino

Se compra

Carbones minerales

Compañía

Buen local en arriendo

A 2 pesetas kilo

Hierbas

Se arrienda hasta 1.º de Mayo las de Loidi
y Oza, jurisdicción de Lumbier, con abundancia
de agua, y sin rozar desde el mes de Septiembre.

Nodriza

Hay una joven, casada, con seis meses de
leche que desea criar en casa de los padres de
la criatura. Darán razón, Trujeril, 58, 2.º

Venta

Se vende una caldera de vapor de 50 caballos
de fuerza; se dará muy arreglada. Informará
de ella Leandro Iturralde en Egea de los

Vapores-correos

para Montevideo y Buenos Aires.
con salidas de los puertos de Pasajes, Barcelona
y Burdeos. Para cargas, comisiones

Venta de un caballo

Se vende un magnifico caballo para tiro de
coche y carro. Informarán en la calle de la
Escafeta, núm. 59.

25.000 pesetas

del 6 al 7 por 100 se pagan urgentemente sobre
buenas fincas rústicas en la Ribera. Informará
el procurador don Bernabé Celaya, Tafalla.

Mauro S. Cia, médico.

Maravillosas curaciones de disenterias, por
antiguas que sean; trastornos de estómago é
hígado.

De azulejos y vajilla

pedidos precios á los almacenes de
"LA TOSCANA"—Mayor 79. 20—4

Nodriza

Se necesita una con leche fresca para criar en
casa de los padres de la criatura.

Huéspedes

La antigua casa de huéspedes, sin igual en
su clase, economía, limpieza y buen servicio,
de Juan Berrad, San Lorenzo, núm. 10, 2.º

La flor de Corella

Ha llegado á esta capital el jabón nunca
conocido titulado "La flor de Corella" el que está
dando magníficos resultados por su esmerada

Subasta de pieles

El día 20 de Marzo se venderán en subasta
pública y á pliego cerrado, las pieles de carne-
ro, oveja, cordero y cabrito que serían

Rioja "predilecto,"

Vino tinto de mesa
Precios en estación de Haro
Barrica de 225 litros á pesetas 8 con casco.

Traslado—Tonelería

El antiguo y creditado establecimiento de
toneleros, con ortas y herradas que se hallaba
situado en la calle de la Curia núm. 16 se ha

No confundirse

En los acreditados almacenes que tiene
Cemento Alcalde en esta ciudad se venden
vinos tinto de mesa, desde 20 céntimos por
litro en adelante.

La Junta de Abastos

de la ciudad de Ote
Hace saber: Que el martes 22 del corriente,
celebrará en la Sala Consistorial remate en un
solo acto, pero corriendo el seso legal, para
el arriendo por término de un año, de las

Imprenta de EL ECO DE NAVARRA

